

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL

ANA HUGUET ROIG, Secretaria de

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA U.VALENCIA

CERTIFICA QUE:

BELEN CALAHORRO LIZONDO con DNI: 33450368L

Cuyos antecedentes académicos son:

Acceso a la Universidad: Pruebas de Acceso a la Universidad - Universidad Politécnica de Valencia - 1992 Junio

Ingreso en la titulación: Titulación Universitaria - 2009 Septiembre

ha cursado en este Centro las asignaturas que se detallan a continuación, correspondientes al título:

Máster Universitario en Técnicas para la Gestión del Medio Ambiente y del Territorio

SEGUNDO CICLO

TRONCALES/OBLIGATORIAS

Curso	Carácter	Asignatura	Crédit.	Calificación	Conv.	Nc.	Observaciones
1	OB	41052 Sistemas naturales y sociedad	14	Notable 7.0	2009/10 1ª	01	
1	OB	41053 Técnicas para el análisis y el procesamiento de la información geográfica	14	Notable 7.0	2009/10 1ª	01	
1	OB	41058 Trabajo Final de Master	6	Sobresaliente 9.0	2009/10 2ª	01	
1	OB	41059 Prácticas externas	6	Sobresaliente 9.5	2009/10 2ª	02	

OPTATIVAS

Curso	Carácter	Asignatura	Crédit.	Calificación	Conv.	Nc.	Observaciones
		41056 Técnicas de modelización y sistemas de información geográfica	10	Notable 7.4	2009/10 1ª	01	
		41057 Técnicas cualitativas y cuantitativas para la planificación y gestión territoriales	10	Notable 7.6	2009/10 1ª	01	

CUADRO RESUMEN DE CRÉDITOS NECESARIOS PARA COMPLETAR LA TITULACIÓN

SEGUNDO CICLO		Troncales	Obligatorios	Optativos	Libre Elección	Total
	TITULACIÓN	0.0	40.0	20.0	0.0	60.0
	SUPERADOS	0.0	40.0	20.0	0.0	60.0

Media ponderada del expediente (rango 1-4): **2.20** (rango 5-10): **7.62**

Créditos computables para la media ponderada: **60.0**

Número total de créditos superados: **60.0**

Valencia, 20 de enero de 2012

La Secretaria

ANA HUGUET ROIG



CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL

BELEN CALAHORRO LIZONDO con DNI: 33450368L

Tiene superados los créditos exigidos para obtener el título de **Máster Universitario en Técnicas para la Gestión del Medio Ambiente y del Territorio**

Fecha de pago de los derechos de expedición del título: //

Notas adicionales:

- El exceso de créditos optativos se computará como créditos de libre elección según Normativa Gestión de matrícula y expedientes de la Universitat de València (AJG de 14-5-1993, modificada por AJG 27-05-1997).

- Sistema de calificaciones y nota media ponderada.: Según R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre; Normativa de calificaciones de la Universitat de València (ACG de 27/1/2004) y R.D. 1267/1994 de 10 de junio.

(*) Adelanto de convocatoria.

Y para que así conste se expide a los efectos oportunos, en Valencia 20 de enero de 2012

La Secretaria


ANA HUGUET ROIG

